

USHUAIA, 28 AGO 2017

VISTO la Resolución M.ED. N° 2125/17 y la Nota N° 703/17 Letra: S.D.R.G; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declaró de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Curso de Administración Deportiva", que se llevó a cabo los días 2, 3, 4 y 5 de agosto del corriente año, en el Centro Cultural "Los Yaganes" de la ciudad de Río Grande.

Que mediante Nota N° 703/17 presentada por el Subsecretario de Deporte Comunitario de la Secretaría General de Gobierno, se informa el cambio de fecha de dicha Capacitación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de modificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 2125/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el primer Considerando y el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 2125/17, donde dice: "que se llevó a cabo durante los días 2, 3, 4 y 5 de agosto del corriente año", deberá leerse: "que se llevará a cabo durante los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre del corriente año". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2307

/17.-

G.T.F.
H: <i>gc</i>
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur